

Información de Trámite

Nombre Trámite	LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Descripción	Legitimar de manera oportuna, la autenticidad del documento de estudio de los niveles Inicial, Básica o Bachillerato para el uso del ciudadano en el exterior, de tal manera que permita garantizar su inclusión a los sistemas de educación, fuera del territorio nacional.
¿A quién está dirigido?	Ciudadanos que requieran legitimar de manera oportuna la autenticidad del documento de estudio de los niveles Inicial, Básica o Bachillerato para el uso del ciudadano en el exterior. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Documentación Legalizada para el Exterior
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Documento de identidad del Representante Legal - Básico 2. Número de documento de identidad del estudiante - Básico 3. Documentos originales y/o copias notariadas para legalizar - Básico (Los documentos a legalizar deben corresponder al expediente estudiantil)
¿Cómo hago el trámite?	Trámite presencial: 1. Acercarse a la Dirección Distrital más cercana para solicitar el trámite, mediante su número de documento de identidad. 2. Su trámite será ingresado por el técnico de atención ciudadana en el Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) mediante su número de documento de identidad y será direccionado al área competente para realizar la solución o respuesta de su trámite. 3. Receptar la respuesta o resolución de su trámite en ventanilla. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Direcciones Distritales del Ministerio de Educación Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 Ingresar a este link: https://educacion.gob.ec/distritos-educativos/

Base Legal

- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural](#). Art. 44.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: info@educacion.gob.ec

Teléfono: 1800338222

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	2474
2025	02	0	1939
2025	01	0	1854
2024	12	0	1341
2024	11	0	1660
2024	10	0	2055
2024	09	0	2139
2024	08	0	2200
2024	07	0	2993
2024	06	0	1896
2024	05	0	2202
2024	04	0	1948
2024	03	0	2563
2024	02	0	1891
2024	01	0	1506
2023	12	0	1344
2023	11	2	2008
2023	10	0	2588
2023	09	0	2238
2023	08	0	2463
2023	07	0	2378
2023	06	0	1791
2023	05	1	1819
2023	04	0	1674
2023	03	0	2270
2023	02	2	1470
2023	01	2	1689
2022	12	4	1202

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	3	2035
2022	09	4	2141
2022	08	8	2235
2022	07	3	2158
2022	06	2	1134
2022	05	0	1636
2022	04	0	1793
2022	03	4	1774
2022	02	0	1179
2022	01	4	887
2021	12	2	823
2021	11	0	1140
2021	10	2	1279
2021	09	4	1540
2021	08	4	1310
2021	07	0	1065
2021	06	3	946
2021	05	6	572
2021	04	7	655
2021	03	0	1860
2021	02	11	1187
2021	01	0	693
2020	12	0	635
2020	11	0	815
2020	10	5	922
2020	09	13	752
2020	08	5	520
2020	07	12	462
2020	06	15	130
2020	05	6	23
2020	04	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	02	6	1220
2020	01	0	1142
2019	12	0	688
2019	11	0	880
2019	10	0	862
2019	09	0	1173
2019	08	0	1425
2019	07	0	3142
2019	06	0	1491
2019	05	0	1846
2019	04	0	2405
2019	03	0	2683
2019	02	0	2623
2019	01	0	2136
2018	08	2	24389